



## **VATICANO - "LAS PIEDRAS, LOS SONIDOS, LOS COLORES DE LA CASA DE DIOS", a cargo de Su Exc. Mons. Mauro Piacenza - "La música sacra entre los bienes culturales de la Iglesia" (II)**

Ciudad del Vaticano (Agencia Fides) - Puesto que la música es expresión de una realidad creadora de cultura, como lo es la Iglesia, es a título pleno un "bien cultural de la Iglesia", que debe entenderse como realidad viva. Así se expresaba Juan Pablo II en la Primera Plenaria de la Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia: "(...) Se ha querido dar un significado preciso y un contenido inmediatamente asequible al concepto mismo de 'bien cultural', comprendiendo en él, ante todo, los patrimonios artísticos de la pintura, escultura, arquitectura, mosaico y música, puestos al servicio de la misión de la Iglesia (...)" (Alocución 12 de octubre de 1995, nº 3).

Como se entiende claramente, el bien cultural, en la mente de la Iglesia, no es una realidad estática, a conservar en un museo, en una biblioteca o en un archivo sino que, como siempre se expresaba Juan Pablo II, "los 'bienes culturales' están destinados a la promoción del hombre y, en el contexto eclesial, asumen un significado específico en cuanto que están ordenados a la evangelización, al culto y a la caridad" (Quirógrafo a la Segunda Plenaria, 27 de septiembre de 1997, nº 2).

La Pontificia Comisión para los Bienes Culturales de la Iglesia, se ha esforzado siempre en inculcar tal concepto con sus escritos e intervenciones. En un documento dedicado a la formación de los futuros presbíteros respecto a la necesaria atención hacia los bienes culturales de la Iglesia, se afirma: "Además de realizar un propio acercamiento a la promoción integral del hombre mediante varias iniciativas educativas y culturales, la Iglesia ha anunciado el Evangelio y perfeccionado el culto divino en múltiples modos a través de las artes literarias, figurativas, musicales y arquitectónicas; además de la conservación de memorias históricas y de preciosos documentos de la vida y de la reflexión de los creyentes. El mensaje de la salvación se ha comunicado, y aún hoy se comunica, a través también de tales medios, a multitudes de creyentes y no creyentes" (La formación de los futuros presbíteros, 15 de octubre 1992, nº 1).

Por lo tanto, también cuando mira al pasado, la Iglesia en realidad mira siempre al presente y, en lo que concierne a la música, la considera un patrimonio siempre vivo, que se debe utilizar en la liturgia o, de todas formas, para el anuncio del Evangelio o la elevación espiritual, según las características que cada composición posee.

Inspirándome en la proposición treinta y seis del reciente Sínodo de los Obispos que, según el dictado del Concilio Vaticano II (Cfr. Sacrosanctum Concilium, nn. 36), exhorta a no descuidar el uso del latín en la celebración de la Santa Misa, especialmente en los encuentros internacionales, y a valorizar el canto gregoriano (cfr. Sacrosanctum Concilium nn. 116-117), sobre todo en estos contextos, querría detenerme en algunas consideraciones generales sobre tales tradiciones musicales.

El latín y el canto gregoriano, íntimamente unidos a las fuentes bíblicas, patrísticas y litúrgicas, forman parte de aquella *lex orandi* que se ha forjado en el arco de más de un milenio. En la actualidad se habla mucho de raíces y de su redescubrimiento: pues bien, el latín y el canto gregoriano constituyen, por así decir, las raíces de la música litúrgica.

En este sentido, el canto gregoriano debería ser considerado punto de referencia y, según las posibilidades, recuperado también para la asamblea. Y esto en el ámbito de aquel regreso, tan deseado, a la seriedad de la liturgia, a la santidad, a la bondad de formas y a la universalidad, que deben caracterizar toda música litúrgica digna de este nombre, que entra en la óptica de la debida obediencia a la reforma litúrgica exactamente como ha sido entendida por el Concilio Vaticano II.

A veces se tiene la impresión de que los Pastores subestiman las capacidades del pueblo cristiano para aprender. ¡Y pensar que hace un tiempo la asamblea conocía melodías gregorianas, que ahora ha sido casi obligada a olvidar, en provecho de otros cantos a veces verdaderamente llenos de carencias en la forma y en el contenido! Es

obvio que no todo el repertorio se le puede proponer al pueblo, pero es verdad también que en el canto, como en la liturgia, no todos deben hacerlo todo sino, como subrayaba Juan Pablo II en el reciente quirógrafo: “De la buena coordinación de todos - el sacerdote celebrante y el diácono, los acólitos y los ministrantes, los lectores, el salmista, la schola cantorum, el cantor, la asamblea - brota aquel justo clima espiritual que hace el momento litúrgico verdaderamente intenso, participado y fructífero”. Por otra parte, también en la tradición cristiana oriental, en la que el canto litúrgico - al igual que el arte figurativo - tiene una función esencial, las partes del presbítero, del diácono y del coro, a veces complejas, se han hecho de tal manera populares que son cantadas de memoria también por los simples fieles.

Un “relanzamiento” del canto gregoriano de la asamblea podría comenzar por las aclamaciones, por el Padre Nuestro, por los cantos del ordinario de la Misa, especialmente el Kyrie, el Sanctus, el Agnus Dei. En muchos países el pueblo conocía bien el Credo III y todo el ordinario de la Misa VIII (de Angelis). Y no sólo. Sabía incluso el Pange lingua, la Salve Regina y otras antífonas, que hoy poquísimos conocen. Un repertorio mínimo está contenido en el famoso “Jubilare Deo” de Pablo VI, o en el “Liber cantualis”. Si se habitúa al pueblo a cantar aquel repertorio gregoriano que le agrada, estará entrenado para aprender cantos nuevos en las lenguas vivas, aquellos cantos, se entiende, dignos de ser ejecutados en una iglesia y de estar junto al repertorio gregoriano. Sin embargo, lo más grave es que se ha, por decirlo así, cortado el “cordón umbilical” de la tradición, con el efecto de educar nuevos compositores de músicas litúrgicas en las lenguas vivas, a veces también bien preparadas desde el punto de vista técnico, pero a las que falta el humus indispensable para componer en sustancia con el espíritu de la Iglesia. Es un poco como cierta concomitancia en campo arquitectónico o en las artes plásticas, como también en los muebles litúrgicos. Es necesario el *sensus fidei* y no ideas preconcebidas o ideologías o una osmosis con el pensamiento secularizado. + Mauro Piacenza, Presidente de la Pontificia Comisión de Arqueología Sagrada. (Agencia Fides 18/7/2006 Líneas: 76 Palabras: 1090)